

Congreso
#955

Nº 955



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

1829

- 1829 - Octubre

Notas del Ministerio General
a la Secretaria de la Asam-
blea-

Sesiones extraordinarias

Son en núm.^o de 3 -

Minis. Gral.

Alas (ind) Sr. de la Amb. Constitucional

Habiendo recibido el Gobierno durante el mes
de la Legislatura comunicacion Oficial de
la Organizacion de las Supmas. Autoridades
fuerzas y otros Decreto del congreso nacio-
nal, me ha precedido dirija conuin. de
toda a la misma Legislatura acompaando,
como lo verifico, quatro exemplares sobre
la instalacion del Congreso y quatro del
nombram. de su funcionario; quatro
del Decreto en que se nombra Muerte

De la República al Senador E. José Marmon-
Ala: guato en que el Congreso se declaró ven-
tido á las Sesiones extraordinarias á q. con-
vino el Senado en 25. de Agosto de 826., y
guato al Decreto de convocatoria de 18. de
Agosto ult.º para la renovación total de las
Supmas. Autoridades de la Federación.

Subsane por CC. Suon. elevando todo
el Subvane conuin. de la Asamblea, y
admitiendo las mas sumas propuestas de mi alt.º
consideracion

Dios, Union, Libertad.

San José Octubre 31. de 1829.

J. M. Calvo

Meriv. Gial.

A. C. L. P. de la Assemb. Constitucionel.

El Gob.^{no}. ha recibido del Minist.^{ro} de
Relaciones a la Repub.^{ca}. comunica-
cion de la reorganizacion del Sena-
do Nacional, y me manda, q.^{ue} le envíe
manuscrita, dirigida a V.E. copia
integral, como lo hago, q.^{ue} se dig-
na ponerla en el alto consen-
to de la Legislatura Constitucional.

Dis.

Ministerio del

A la Hon. Sala de la Asamblea Con-
stitucional.

El Jefe Político Superior
con voto de 27 del q. finaliza
ha dirigido a este Ministerio
un pliego cerrado para ser
de la Junta Electoral del Depar-
tamento Oriental y está abierto
a la del Occidental y ambos con-

tienen los sufragios para la
elección de las supremas auto-
ridades federales. En conseq.
el Gobto. me encarga trans-
mitirlos a V. como lo exco-
to para q. se dignen eleva-
los a conoci^{to} del p^{ro}prio. Cuer-
po Legislativo.

Unión, Libertad
D. San P^{ro}. 31 de 1829

J. M. C. Calvo